

# *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

**UP: 01 Gestión de Política Científica, Tecnológica y de la Calidad**

**LT: 01 Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y de la Infraestructura de la Calidad**

**Código: 2011-4102-4-01-01-21-1**

**Dietas a miembros Directivos Propietarios o Suplentes en representación de éstos de la Junta Directiva, a razón de \$ 34.29 por sesión de trabajo a la que asistan, sin que puedan devengar en el mes más de \$ 137.16, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.**